

**► Categoría D: Afiliados****REQUISITOS DE LA UICN** [[Artículo 5 \(h\) y 12 \(b\) de los Estatutos de la UICN](#)]

Las agencias gubernamentales, los gobiernos subnacionales, las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales y las organizaciones de pueblos indígenas que deseen postular como Afiliados deben cumplir igualmente con los requisitos de las categorías de membresía correspondientes.

Los Miembros Afiliados no tienen derecho a votar, nominar candidatos o presentar mociones al Congreso Mundial de la Naturaleza.

**INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS PARA PREPARAR Y ENVIAR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE SOLICITUD DE MEMBRESÍA, ANTES DE LA FECHA LÍMITE DE CANDIDATURA**

Para los Afiliados, consulte los requisitos de la categoría de membresía en la que su organización desea aplicar.

- todos los Miembros Afiliados pagan la misma cuota y por lo tanto no necesitan proporcionar los documentos financieros relativos a la categoría de membresía correspondiente. Consulte la [Guía de cuotas de membresía de la UICN](#) para más detalles.